



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0027306/2014- Prorroga designación PACENI

VISTO:

La nota presentada el 21 de abril de 2021 por el Profesor Maximiliano J. MARCONI, Secretario de Asuntos Estudiantiles de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), solicitando se prorroguen las designaciones de los tutores en el marco del Programa de Apoyo para el mejoramiento de la enseñanza en primer año de carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI);

La Res. CD 214/2020 que aprueba el orden de mérito y designa a los tutores en el marco del PACENI; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD 214/2020 establece que las tutorías del PACENI tendrán una duración de 7 meses, a partir del 1 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020;

Que la Res. CD 96/2021 prorroga las designaciones de los tutores en cuestión desde el 1 de abril al 30 de abril de 2021;

Que en esta época de distanciamiento social, preventivo y obligatorio, la intervención de los tutores es de gran importancia para nuestros estudiantes;

Que los actuales tutores han manifestado su voluntad de proseguir con las actividades;

Que el Área Económico-Financiera ha informado que existe previsión presupuestaria para enfrentar la erogación correspondiente;

Que por cuestiones administrativas aún no se ha podido hacer el llamado para las tutorías PACENI para este año;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar desde el 1º al 31 de mayo de 2021, las designaciones como tutores del PACENI de:

- RESTREPO BLANDÓN, Fredy Alexander (DNI: 94.653.193);
- BALMACEDA, José Nicolás (DNI: 38.180.381);
- BRITCH, Camila (DNI: 38.987.686)
- STAUBER LÓPEZ, Daniela (DNI: 40.518.308)

ARTÍCULO 2º: Los tutores recibirán el pago de una asignación mensual de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 3.325) con cargo a fuente 11, inciso 5 en la DGCF.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.